ADUANAS

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

CIRCULAR COPRISAO No. 03-2019

Por medio de la presente se instruye a todos los Gerentes, Jefes de Departamentos, Unidades, Secciones, Encargados de Áreas de la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras (DARA), para que informen a COPRISAO, cuando deban asistir a reunión fuera de las instalaciones de la institución, si van a llegar tarde, si tienen alguna gira programada o alguna eventualidad que los motive a retirarse de sus puestos de trabajo.

Todo lo anterior cuando sea dentro del horario de 9:00 am a 5:00 pm; de igual manera informar y seguir el procedimiento correcto establecido por la Gerencia de Recursos Humanos, cuando se trate de ausencias en días laborales, a fin de evitar inconvenientes.

Tegucigalpa, M.D.C., 15 de enero del 2019

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
COPRISAO
COMISIONADA PRESIDENTE

Ing.Ery Bautista
Comisionada presidente COPRISAO